



# AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN

**EXPEDIENTE: PAEL – 034 – 20**

**Procedimiento: Pruebas de adecuación al puesto. Programa de Activación del Empleo Local.**

**Fecha: 19/06/2020**

De acuerdo con la Orden de de 11 de diciembre de 2019 por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones del programa de Activación de Empleo Local, y por Resolución de Alcaldía 160/2020 por la que se regulan las bases de las pruebas de adecuación al puesto y por Resolución de Alcaldía 164,165,166,170 y 169 por la que se designa a los miembros del Tribunal encargados del proceso selectivo, este Tribunal informa:

Que de conformidad con lo dispuesto en la **BASE SEXTA** de la Resolución de Alcaldía 160/2020, por la que se regula el procedimiento de las pruebas de adecuación al puesto, y habiendo solicitado previamente una oferta para cubrir un puesto de la categoría de TÉCNICO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL y no habiendo más de una persona preseleccionada por el Centro de Empleo Sexpe, **NO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE ADECUACIÓN AL PUESTO.**

Así mismo, se informa de que el puesto ofertado queda cubierto por: MARÍA EULALIA BEJARANO PEREZ, candidata preseleccionada por el Centro de Empleo.

En Arroyo de San Serván a 19 de junio de 2020

Presidenta

Fdo: Isabel Benítez Rodríguez

Secretaria

Fdo: Inés María Tobalo Izaguirre



Vocales

Fdo: M. Avelina Santiago Rojas

Fdo: Isabel M. Moreno Prieto

Fdo: Estela C. Gordillo Galán